



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 320 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

14 MAY 2024

VISTO: El Informe N° 608-2024/GOB.REG-HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3161268 y Reg. Exp. N° 2274217, y demás documentación adjunta en un total de siete (07) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 175-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 11 de marzo del 2024, se reconfirmó la Comisión de Transferencia de Infraestructura de Salud: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ACOSTAMBO, DISTRITO ACOSTAMBO, PROVINCIA TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2230855, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Dirección Regional de Salud y la Red de Salud de Tayacaja;

Que, mediante Informe N° 608-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 24 de abril del 2024, el Ing. Javier Martínez Espinoza - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfirmación de integrantes de la Comisión de Transferencia de Infraestructura de Salud del Proyecto en mención, debido a que el presidente de la Comisión de Transferencia del proyecto (Unidad Ejecutora que Recibe), CD. Manuel Antonio Pérez Camborda – ex Responsable del Centro de Salud de Acostambo ya no tiene vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como presidente de la Comisión de Transferencia al Lic. Walter Bernardo Congora, en representación de la Dirección de la Red de Salud de Tayacaja, por lo que concierne la reconfirmación de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfirmar la Comisión de Transferencia del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD ACOSTAMBO, DISTRITO ACOSTAMBO, PROVINCIA TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 421- GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia de Infraestructura de Salud del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 320 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

14 MAY 2024.

DEL CENTRO DE SALUD ACOSTAMBO, DISTRITO ACOSTAMBO, PROVINCIA TAYACAJA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, con Código Único de Inversiones N° 2230855, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica; a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica y la Red de Salud de Tayacaja, el cual estará integrado por:

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. NESTOR RAMOS GONZALES, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. NIELS STEVEN CHAVEZ ARANCIBIA, en representación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. JONNY CONDORI BOZA, en representación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Tercer Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA, en representación de la Oficina de Contabilidad
Cuarto Miembro	Mg. FILOMENO PALOMINO ORDOÑEZ, en representación de la Oficina de Patrimonio

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: RED DE SALUD - TAYACAJA.

Presidente	Lic. WALTER BERNARDO CONGORA – En representación de la Dirección de la Red de Salud de Tayacaja
Primer Miembro	Ing. EDGAR JUNIOR MENESES FLORES – Responsable de Infraestructura
Segundo Miembro	Ing. FERNANDO CAPCHA DE LA CRUZ – Responsable de Equipamiento y Mantenimiento
Tercer Miembro	CPC. MARIA ELENA MONTES SANCHEZ – Responsable de Contabilidad
Cuarto Miembro	CPC. EDER QUISPE CUNO – Responsable del Área de Control Patrimonial
Quinto Miembro	CD. ERIK SÁNCHEZ LUCHINI - Responsable de la Oficina de Gestión de Servicios y Atención Integral en Salud de la Red de Salud de Tayacaja

VEEDORES DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA: DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA.

Presidente	Ing. VICTOR FRANCISCO MATAMOROS RODRIGO, en representación del Área de Infraestructura
Primer Miembro	Abog. CARLOS MANUEL ALTEZ IZARRA, en representación de la Unidad de Bienes Patrimoniales

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 175-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 11 de marzo del 2024, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Salud, a la Red de Salud de Tayacaja, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión de Transferencia de Infraestructura de Salud del Proyecto, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/mmm

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

